



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 07 DIC 2022

Expediente N° SO-19.346/2008.-  
**Resolución N° SO-813/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-656/2021 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, de la asignatura “**Computación**” con extensión de funciones a “**Sistemas Informáticos en Laboratorio**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, en el cargo de referencia; tomando conocimiento el Cuerpo Coordinador de la Carrera aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorándum 5/2013-DGP, indicando que se debe imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, (Vacante por licencia sin goce de haberes del Med. Walter Narváez), Resolución N° CD-SALUD-128/2019, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán (Res. N° CS-140/2021).-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta.-

Que, la prórroga de la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

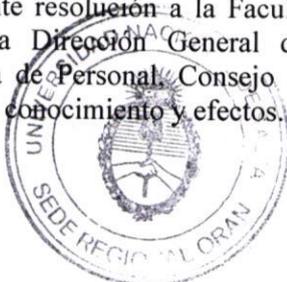
ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. N° 35.280.647, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, de la asignatura “**Computación**” con extensión de funciones a “**Sistemas Informáticos en Laboratorio**” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, (Vacante por licencia sin goce de haberes del Med. Walter Narváez), Resolución N° CD-SALUD-128/2019, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán (Res. N° CS-140/2021).-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, a la interesada y al Cuerpo Coordinador de la Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CEINA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA